

Parcela 11: calle Real 15.
Parcela 20: calle Real 13.
Parcela 21: calle Real 11.

Parcelas catastrales en suelo rústico, según se delimita en el plano de «Delimitación del Bien y su entorno»:

Polígono 1:

Parcelas: 1, 2, 5, 8, 11, 14, 16, 17, 18, 19 y 20.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario 2/2004.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya núm. 7, 1.^a planta, se ha interpuesto por doña Josefa Palacios González recurso contencioso-administrativo (ordinario núm. 2/2004) contra la Resolución de 23 de octubre de 2003 (expediente sancionador CA-22/03-DG), de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (ordinario número 2/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni

interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 16 de febrero de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 3/2004.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya núm. 7, 1.^a planta, se ha interpuesto por doña Prudencia Rebollo Arroyo recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 3/2004) contra la Resolución de 28 de octubre de 2003, del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se cesa a la recurrente en el puesto: Servicio de Gestión de Servicios Sociales, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado número 3/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 16 de febrero de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. CUATRO)

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 117/2001. (PD. 731/2004).

NIG: 2906943C20014000119.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 117/2001. Negociado: MG.

Sobre: Inscripción de dominio.

De: Don Juan de Pablo Jiménez.

Procurador: Sr. José Manuel Rosa Sánchez.

Contra: Unión Marbella, S.A.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 117/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de Juan de Pablo Jiménez contra Unión Marbella, S.A. sobre Inscripción de Dominio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos y examinados por mí, doña Fuensanta López Avales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuatro de Marbella, los presentes autos de Juicio Ordinario 117/01 que se siguen en este Juzgado a instancia de don Juan de Pablo Jiménez, quien está representado por el Procurador Sr.

Rosa Sánchez y asistido del Letrado Sr. Torres Muñoz, contra la mercantil Unión Marbella, S.A. que ha sido declarada en rebeldía, ha recaído la presente resolución con base en lo siguiente:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda debo:

- Declarar y declaro justificado el dominio de la finca descrita en el hecho primero de la demanda a favor del actor, don Juan de Pablo Jiménez, ordenando la inscripción de tal dominio a su nombre en el Registro de la Propiedad de Marbella y disponiendo la cancelación de la inscripción contradictoria vigente, obrante en dicho Registro.

- Condenar y condeno a la parte demandada, la mercantil Unión Marbella, S.A. al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe recurso de apelación ante este Juzgado que habrá de prepararse en el plazo de cinco días a contar desde tal notificación, para su posterior resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Unión Marbella, S.A., extiendo y firmo la presente en Marbella a veintisiete de febrero de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se amplían los plazas del concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 787/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de 120 microordenadores para la oficina móvil del Diputado.
3. Obtención de documentación e información.
 - a) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de marzo de 2004.
4. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las diecinueve horas del día 30 de marzo de 2004.
5. Apertura de las ofertas.
 - a) Fecha: 5 de abril de 2004.
 - b) Hora: Diez horas.

Sevilla, 10 de marzo de 2004.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la declaración de desierto de contrato de suministro de adquisición para el aumento de la densidad de las publicaciones.

Acordada la contratación del expediente de referencia por Resolución de fecha 3 de noviembre de 2003, de acuerdo con el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, fue convocado el concurso en el BOJA núm. 15 de 23 de enero de 2004.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 27 de enero de 1987.

Se declara desierto el concurso denominado «Adquisición para el aumento de la densidad de las publicaciones» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de asistencia/consultoría por procedimiento abierto de licitación. (PD. 805/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 - c) Número de expediente: 4/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses, previéndose la posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos dieciocho mil ciento diez y nueve euros con cuarenta céntimos (218.119,40 euros).